

 <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	<p>NOMBRAMIENTO DE LA VACANCIA PARA MÚSICO DE LA BANDA DEPARTAMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: GTH-P-10</p>
		<p>VERSIÓN: 01</p>
		<p>FECHA VERSIÓN: 18/11/2025</p>
		<p>PÁGINA: 1 de 4</p>

### 1. Objetivo.

Establecer el procedimiento para realizar el nombramiento del profesional de planta para músico de la banda Departamental de la Gobernación de Nariño.

### 2. Alcance.

Este procedimiento aplica para el proceso de Gestión del Talento Humano, inicia con la solicitud para la realización del examen médico ocupacional y termina con la firma del contrato.

### 3. Definiciones.

**Acto de nombramiento:** formalización de una designación de una persona para ocupar un cargo público o de una función en específico acto administrativo unilateral emitido por una entidad competente

**Contratación:** proceso a través del cual se realiza acuerdo vinculante entre dos o más partes que se comprometen a cumplir una serie de obligaciones y derechos.

**Contrato:** pacto o convenio, oral o escrito, entre partes que se obligan sobre materia o cosa determinada, y a cuyo cumplimiento pueden ser compelidas.

**Examen médico ocupacional:** evaluación que realiza un profesional de la salud a un trabajador o aspirante para determinar su estado de salud, identificar posibles riesgos laborales, detectar enfermedades de forma temprana y asegurar que esté apto para desempeñar un cargo específico

**Músico:** Un músico es una persona que domina el arte de la música, ya sea componiendo, interpretando instrumentos musicales o usando su voz, pueden trabajar como solistas o en grupos como orquestas y bandas

**Proceso:** serie de pasos o actividades relacionadas que, al ejecutarse, transforman entradas en salidas para alcanzar un objetivo específico

**Procedimiento:** conjunto de pasos predefinidos y ordenados que se deben seguir para realizar una actividad de manera consistente y eficaz, se utiliza para estandarizar tareas y lograr un resultado deseado de forma coherente aplicándose en ámbitos tan diversos como la administración

<p>PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</p>	<p>DEPENDENCIA ASOCIADA: SUBSECRETARÍA DE TALENTO HUMANO</p>
---	--

 <p><b>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</b></p>	<p><b>NOMBRAMIENTO DE LA VACANCIA PARA MÚSICO DE LA BANDA DEPARTAMENTAL</b></p>	<p><b>CÓDIGO: GTH-P-10</b></p>
		<p><b>VERSIÓN: 01</b></p>
		<p><b>FECHA VERSIÓN: 18/11/2025</b></p>
		<p><b>PÁGINA: 2 de 4</b></p>

**Vacancia:** La vacancia se refiere a la situación de un cargo que está sin proveer o desocupado, ya sea temporal o definitivamente, también puede significar la suspensión de actividades laborales por vacaciones

#### 4. Condiciones y/o políticas específicas de operación

El presente procedimiento solamente se iniciará cuando la convocatoria aperturada cumpla con las siguientes circunstancias:

- El proceso de selección llevado a cabo por parte de la Secretaria de Planeación no sea declarado desierto.
- El resultado del examen médico ocupacional de ingreso sea apto
- El funcionario deberá cumplir con la documentación necesaria para oficializar el proceso de contratación con la Gobernación de Nariño.
- El funcionario deberá cumplir con los requisitos previos como estudio y experiencia necesarios para la firma del contrato
- Que la persona seleccionada acepte el contrato en mención.
- No procede recurso alguno en relación con el acto de nombramiento relacionado con la vacancia de la Banda Sinfónica Departamental.
- El tiempo destinado para cada actividad está sujeto al orden de llegada a la Subsecretaría de Talento Humano

##### 4.1 Descripción de actividades.

No	Actividad	Descripción de la actividad	Punto de control	Documento de trabajo	Responsable
1	Examen médico ocupacional de ingreso	Se procede a realizar examen médico al participante seleccionado		examen medico	Subsecretaria de Talento Humano
2	Recepción de documentación requerida para realizar	Recopilar la documentación necesaria para oficializar el		Documentación requerida	Subsecretaria de Talento Humano

<p><b>PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b></p>	<p><b>DEPENDENCIA ASOCIADA: SUBSECRETARÍA DE TALENTO HUMANO</b></p>
--	---

 <b>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</b>	<b>NOMBRAMIENTO DE LA VACANCIA PARA MÚSICO DE LA BANDA DEPARTAMENTAL</b>	<b>CÓDIGO: GTH-P-10</b>
		<b>VERSIÓN: 01</b>
		<b>FECHA VERSIÓN: 18/11/2025</b>
		<b>PÁGINA: 3 de 4</b>

No	Actividad	Descripción de la actividad	Punto de control	Documento de trabajo	Responsable
	proceso de contratación	proceso de contratación			
3	Evaluación de requisitos previos para la firma del contrato	La Subsecretaria de Talento Humano verificará cada documento necesario para la firma del contrato		Documentos evaluados	Subsecretaria de Talento Humano
4	Firma del contrato	El aspirante seleccionado firma contrato		Contrato firmado	Subsecretaria de Talento Humano

#### 5. Diagrama de flujo.

No aplica

#### 6. Documentos relacionados.

- Constitución Política de Colombia, Art. 53
- Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015
- Código Sustantivo del Trabajo;
- Listado de aspirantes inscritos;
- Listado de Aspirantes habilitados;

#### 7. Anexos. (Todos los formatos del procedimiento)

No aplica

<b>PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>DEPENDENCIA ASOCIADA: SUBSECRETARÍA DE TALENTO HUMANO</b>
---	--

 <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	<p>NOMBRAMIENTO DE LA VACANCIA PARA MÚSICO DE LA BANDA DEPARTAMENTAL</p>	CÓDIGO: GTH-P-10
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/11/2025
		PÁGINA: 4 de 4

### 8. Control de cambios.

Versión	Fecha de versión	Descripción del cambio	Responsable
01	18/11/2025	1. Creación del documento	

### 9. Responsable.

El responsable de este documento es la Subsecretaria de Talento Humano de la Gobernación de Nariño, quien garantizará la vinculación del aspirante seleccionado

### 10. Revisión, aprobación y verificación.

Revisión:	Aprobación:	Verificación:
Yamile Lorena Calderón	Dolly Johany Vargas	Armando Rosero García
Profesional Universitario	Subsecretaria de Talento Humano	Secretario de Planeación

<p>PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</p>	<p>DEPENDENCIA ASOCIADA: SUBSECRETARÍA DE TALENTO HUMANO</p>
---	--